



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2023

Expte. N° 23.437/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Liquidación de Haberes dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1227-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución, entre otras cosas, se fija para el día 3 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, como fecha de Examen para el mencionado concurso.

QUE a fs. 55 el Mg. Jorge NINA, Director General de Personal y miembro titular del jurado que entenderá en el presente concurso, solicita posponer la fecha de examen escrito para el mes de noviembre de 2023, fundamentado en que el personal de la mencionada Dirección General se encuentra completamente abocado a la liquidación del personal no permanente recientemente designado, resultándole imposible atender otro asunto en este momento.

QUE dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para el día 9 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Liquidación de Haberes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1227-2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado y postulantes. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1684-2023